



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Grad
U. N. S. L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 2 OCT 2012

VISTO:

El EXP-USL: 9494/12 en el que obra la propuesta del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis de designación de la Esp. Norma Gladys PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo (San Luis); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° de la Ordenanza CS N° 20/12, la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis iniciará sus actividades en proceso de normalización, conforme se disponga de la designación de autoridades normalizadoras, juntamente con un cronograma de puesta en marcha aprobado por el Consejo Superior.

Que la Ord. N°19/12-CS reglamenta la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis creadas por la Asamblea Universitaria el 07/06/12.

Que dicha norma en el Art. 1° del Anexo I establece: "El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo, conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio 168° del Estatuto Universitario".

Que el Art. 2° exige los mismos requisitos para ser Decano Normalizador que los establecidos en el Art. 99° del Estatuto Universitario, que reglamenta lo propio para Decanos y Vicedecanos.

Que mediante el expediente de referencia el Rector de la Universidad propone se designe a la Esp. Norma Gladys PEREYRA para que asuma las funciones de Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, según lo establecido en el Anexo I de la Ord. N°19/12-CS.

Que la Profesora Norma Gladys PEREYRA es Licenciada en Administración de Empresas y Especialista en Administración Pública. Es actualmente Vicedecana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Profesora Asociada efectiva, Docente Investigadora Categoría-III en el Programa de Incentivos y cuenta con numerosas publicaciones. Se ha desempeñado en gestión como Vicedecana en otras dos oportunidades, Secretaria de Planeamiento de la Universidad, Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales y Directora de la Escuela de Administración y Trabajo Social. Ha sido Consejera del Consejo Directivo y del Consejo Departamental de Ciencias Económico-Sociales.

Que el Consejo Superior en su sesión del 2 de octubre de 2012, aprobó la designación de Decana Normalizadora propuesta por el Sr. Rector y el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Cpde. Res. C.S. N° 177



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
du
CARINA DUARTE
Jr. fa División Despacho Gral
U. N. S. L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Esp. Norma Gladys PEREYRA (DNI: 12.722.134), como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo –creada por la Asamblea Universitaria el 07/06/12- de la Universidad Nacional de San Luis, con las funciones establecidas en el Anexo I de la Ord. N°19/12-CS, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Turismo y Urbanismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 177

NR


y JORGE RAÚL QUIJÓN
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
CARINA DUARTE
J. fa División Despacho Grad
U. N. S. L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ANEXO

FECHAS	ACCIONES
30 de octubre	Proponer ante el Consejo Superior la integración del Consejo Académico Consultivo de la FTyU. Art 5 OCS 19/12
30 de octubre	Organizar las Secretarías de la Facultad tomando como prioridad la Secretaría Académica, de Investigación y Extensión .Art.4 OCS 19/12
Entre el 9 y el 31 de Octubre	Recibir la documentación que acompaña el traslado de las carreras, personal docente que dependen del Instituto Politécnico Universitario y cuyo dictado se realizaba en el Centro Universitario Villa de Merlo, y que ahora integran la nueva Facultad de Turismo y Urbanismo. Art. 10 Ordenanza 19/2012. Recibir los Legajos de alumnos y toda otra documentación pertinente desde las distintas carreras del IPAU que pasaran a depender de la Facultad Turismo y Urbanismo Art. 13º OCS20/12. Recibir los Legajos del personal no docente que está afectado al C. Univ. Villa de Merlo.
30 de Octubre	Determinar las necesidades mínimas y actuales de infraestructura para poder iniciar esta nueva etapa hasta finalizar el año 2012. Reasignar los espacios existentes dando prioridad a las nuevas instalaciones del Campus Universitario en Barranca Colorada.
30 de Octubre	Crear a instancia del Consejo Consultivo Académico una normativa de transición que permita a los docentes actuales consolidar su proceso de formación tanto académica como profesional para su posterior inicio de la carrera docente.
1 al 30 de Noviembre	Fortalecer con docentes expertos en la materia, las distintas Comisiones de Carreras, e iniciar el proceso de formación de las nuevas carreras de grado que integraran la Facultad, en base a las carreras ya existentes, para ser presentadas en el año 2013 al Consejo Superior.
15 de noviembre	Iniciar la cobertura de necesidades docentes para el año 2013
30 de Noviembre	Elevar al Consejo Superior el Presupuesto Anual de Gastos 2013.
30 de Noviembre	Proponer planes de ajustes, modificaciones o mejoras en infraestructura mientras se termina la construcción del Campus Universitario.
Diciembre 2012-y desde Febrero-Marzo 2013	Iniciar el proceso de organizar Comisiones de docentes expertos nacionales en materia de urbanismo, con la presencia de los actores regionales, para iniciar el proceso de definición de perfil e incumbencias del profesional universitario que se formará en la temática.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.

Ing. JORGE RAUL OGUIN
Secretario General
U.N.S.L.

Cpde. Anexo Res. C.S. N° 177



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

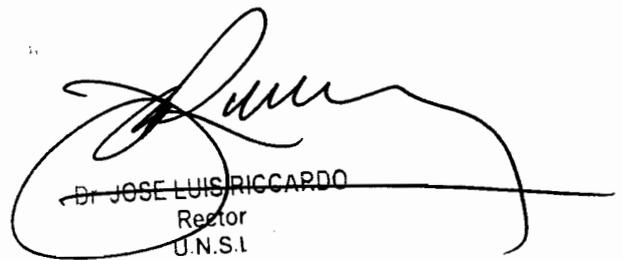
ES COPIA
Carina
CARINA BUARTE
Jefa División Despacho Gral
U.N.S.L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Febrero a Julio de 2013	Trabajar en forma conjunta con el Consejo Consultivo Académico en propuestas de Carreras de Posgrado a desarrollar en esta Facultad
Año 2013	Trabajar en forma conjunta con el Consejo Consultivo Académico en propuestas de Líneas de Investigación a desarrollar en esta Facultad y fortalecer lo existente en materia de extensión
Año 2013	Proponer al Consejo Superior junto con el Consejo Consultivo Académico la conformación de Departamentos y Áreas que integran la nueva Facultad.
Año 2013	Proponer al Consejo Superior la integración específica y definitiva del personal docente y no docente que integrará la Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO RES. C.S. N° 177


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. JOSE LUIS RICCARDÓ
Rector
U.N.S.L.